


|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO</b>                                      | <b>Código:</b> PROCA 15 |
|   | RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE EXÁMENES DE<br>REGULARIZACIÓN | <b>Revisión:</b> 00     |

**1. Objetivo:**

Validar las solicitudes de aplicación de exámenes de regularización para segunda oportunidad.

**2. Fundamento:**

El artículo 50 y 51 del reglamento académico donde se señalan oportunidades de las que dispone el estudiante para aprobar o acreditar una unidad de aprendizaje.

**3. Desarrollo:**

Se describe la Secuencia de las actividades para realizar el proceso de solicitudes de exámenes de regularización.

**3.1 Actividades**

| No. | ACTIVIDAD   |
|-----|---|
| 1   | El estudiante identifica el día, hora y salón en el que se llevara a cabo el examen en segunda oportunidad.   |
| 2   | El estudiante realiza el pago de los derechos de presentar examen en segunda oportunidad por lo menos 3 días hábiles antes de la fecha de aplicación del mismo.   |
| 3   | El estudiante acude con el coordinador del programa educativo y le entrega original del formato de pago y su respectivo comprobante.  |
| 4   | El coordinador verifica el kárdex y condición del estudiante.   |
| 5   | El coordinador coloca el nombre del profesor, la fecha, hora y salón donde se aplicará el examen de regularización en el formato de pago colocando su firma y sello de la coordinación del programa.    |
| 6   | El coordinador se queda con una copia del formato de pago resultado del paso anterior y envía notificación al profesor a través de las tecnologías de información disponibles.                          |
| 7   | El estudiante acude a la coordinación de asuntos escolares y entrega original de formato de pago con la asignación de profesor, materia, fecha, hora y salón realizada por el coordinador del programa. |
| 8   | Lo anterior se tiene que hacer con 3 días hábiles de anticipación.  |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| ELABORÓ:<br>Dr. Roberto Godínez López | AUTORIZÓ:<br>Dra. Guadalupe Olvera Maldonado |
| Fecha: 05/09/2019                     | Fecha: 05/09/2019                            |